

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 240 Jueves 4 de octubre de 2018 Sec. IV. Pág. 59752

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47111 *VALENCIA*

Doña Maria Isabel Boguña Pacheco, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores registrado con el num 759 18 habiéndose dictado en esta fecha Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de DEBOLT SUMINISTROS, S.L, con CIF B98514318, con domicilio en Sedavi Valencia, Avda Albufera, núm. 57, bajo, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso con todos ses efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 25 de julio de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, María Isabel Boguña Pacheco.

ID: A180058727-1